

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**5742** RESOLUCION de 25 de febrero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 27) sobre autorización de convocatorias de pruebas selectivas para 1993, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 1.º a) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, con sujeción a las siguientes

## Bases de la convocatoria

### 1. Normas generales.

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 20 plazas por el sistema general de acceso libre.

De éstas, una tiene la consideración de cupo de reserva de minusvalías. De no cubrirse dicha plaza se acumulará a las restantes convocadas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio, el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); las normas contenidas en los artículos 3.º a 10 del Real Decreto 265/1992, de 20 de marzo, de Oferta de Empleo Público para 1992, el Real Decreto 849/1985, de 5 de junio, modificado por los Reales Decretos 423/1988, de 29 de abril y 1087/1992, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 14) y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que se especifica en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la segunda quincena del mes de junio.

### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado en Derecho.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### 3. Solicitudes:

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en el Instituto Nacional de Administración Pública, y en cualquiera de las oficinas del Banco Exterior de España, Banco de Alicante, Banco Simeón y Banco de Gestión e Inversión Financiera. A la

instancia se acompañarán dos fotocopias del Documento Nacional de Identidad.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1 «ejemplar para el órgano convocante» del modelo de solicitud) se hará en la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, Paseo del Prado, 6. 28014 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirá al Subsecretario del Ministerio de Justicia.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 7 de la misma, y solicitar, expresándolo en el recuadro número 9, las posibles adaptaciones de tiempos y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con minusvalía con grado igual o superior al 33 por 100 que opten por el cupo de reserva deberán cumplimentar, en su caso, dichos requisitos y declarar expresamente en la instancia que reúnen tal condición.

3.4 En el recuadro número 1 de la solicitud deberá consignarse el código 0903, del Cuerpo de Abogados del Estado. Asimismo en el recuadro número 25 se indicará el idioma escogido por el aspirante, para la realización del segundo ejercicio de la fase de la oposición.

3.5 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente 30-50903-K del Banco Exterior de España.

El ingreso podrá hacerse en cualquier oficina del Banco Exterior de España, Banco de Alicante, Banco Simeón y Banco de Gestión e Inversión Financiera.

Por la prestación de servicios efectuados por el Grupo Banco Exterior en concepto de tramitación de las órdenes de pago correspondientes, los aspirantes abonarán la cantidad de 400 pesetas fijadas por la indicada Entidad de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 50/1984.

En la solicitud deberán figurar el sello de cualquiera de los Bancos citados, acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.6 Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

### 4. Admisión de aspirantes.

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias el Director General del Servicio Jurídico del Estado, dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos y se determinará el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista deberá ser expuesta, en todo caso, en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Justicia. En la lista deberá constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número del documento nacional de identidad, así como la causa de la exclusión.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente

al de su publicación, ante el Director General del Servicio Jurídico del Estado.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuere definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

4.3 Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

## 5. Tribunales.

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo III a esta convocatoria.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Subsecretario del Ministerio de Justicia, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3 Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial del Estado» resolución por la que se nombran a los nuevos miembros del Tribunal, que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5 A partir de su constitución, el Tribunal para actuar válidamente requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6 Dentro de la fase de oposición el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.7 El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

5.8 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

A tal efecto, el Tribunal podrá recabar informe y, en su caso, colaboración de los Organos Técnicos de la Administración Laboral Sanitaria o de los Organos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales.

Si en la realización de los ejercicios se suscitara dudas al Tribunal respecto de la capacidad de un aspirante por el cupo de reserva para el desempeño de las actividades habitualmente desarrolladas por los funcionarios del Cuerpo previa consulta al Departamento a que esté adscrito, podrá recabar el correspondiente dictamen de los Organos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales y, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

5.9 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean

corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22) o cualquiera otros equivalentes previa aprobación por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

5.10 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, Paseo del Prado, número 6, primera planta. Madrid. Teléfono 91/521 36 61.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» del 19).

5.12 En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

## 6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «N», de conformidad con lo establecido en Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 8 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el día 3 de febrero de 1993.

6.2 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.3 Los aspirantes serán convocados para los ejercicios teóricos en primer y segundo llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan. Para el ejercicio de idiomas y los dos ejercicios prácticos, existirá un único llamamiento, siendo igualmente excluidos los que no comparecieran a los mismos.

Las exclusiones citadas, lo serán salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

6.4 La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10 y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio, el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.5 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Director General del Servicio Jurídico del Estado, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de reposición, ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

## 7. Lista de aprobados.

7.1 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10 y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada con indicación de su documento nacional de identidad.

7.2 En el supuesto en el que dos o más aspirantes obtuvieran la misma puntuación total, se deshará el empate atendiendo a

las obtenidas en los ejercicios primero, tercero, cuarto, quinto y prueba de idiomas, por este orden. De persistir aquél se estará a la letra del sorteo.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Subsecretario del Ministerio de Justicia, especificando, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios.

#### 8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1 En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Secretaría General del Servicio Jurídico del Estado, Paseo del Prado, número 6, primera planta, los siguientes documentos:

A) Fotocopia del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

B) Certificado médico oficial que acredite lo señalado en la base 2.1.4.

C) Los aspirantes con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, que hayan optado por el cupo de reserva, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los Organos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

D) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV de esta convocatoria.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

8.3 Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse en el plazo de quince días a partir de la publicación de las listas de aprobados, previa oferta de los mismos.

8.5 Por el Secretario de Estado para la Administración Pública y a propuesta del Subsecretario del Ministerio de Justicia, se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera, mediante Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del Documento Nacional de Identidad de los aspirantes aprobados.

8.6 La toma de posesión de los aspirantes aprobados se efectuará en el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

8.7 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través del INAP, en colaboración con los Centros de Formación de Funcionarios competentes, en cada caso, velará por la formación de los aspirantes seleccionados en el dominio de la lengua oficial de las Comunidades Autónomas en las que obtengan destino, una vez nombrados funcionarios de carrera.

#### 9. Norma final:

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de Febrero de 1.993.—El Subsecretario, Fernando Pastor López.

### ANEXO I

#### Ejercicios y valoración

1. La oposición constará de los ejercicios siguientes, todos ellos eliminatorios.

El primer ejercicio consistirá en exponer oralmente, durante un plazo máximo de sesenta minutos, dos temas de Derecho Civil; uno de Derecho Hipotecario; dos de Derecho Procesal, uno de cada parte en que se divide el programa; uno de Derecho Mercantil y uno de Derecho del Trabajo. Los temas serán designados a la suerte y el tiempo mínimo dedicado a la exposición de cada tema no podrá ser inferior a cinco minutos.

El segundo ejercicio consistirá en acreditar oralmente ante el Tribunal los conocimientos suficientes de lectura y traducción del idioma extranjero que el opositor haya escogido en su solicitud, a cuyo efecto el Tribunal designará el texto sobre el que se practicará la presente prueba. Para la verificación de este ejercicio el Tribunal podrá ser asistido por los pertinentes Asesores especialistas, designados por el mismo.

El tercer ejercicio consistirá en exponer oralmente, durante un plazo máximo de sesenta minutos, un tema de derecho Constitucional; uno de Derecho Internacional Público y Comunitario Europeo; dos de Derecho Administrativo, uno de cada parte en que se divide el programa; dos de Hacienda Pública, uno de cada parte en que se divide el programa, y uno de Derecho Penal. Los temas serán designados a la suerte y el tiempo mínimo dedicado a la exposición de cada tema no podrá ser inferior a cinco minutos.

El cuarto ejercicio, de carácter práctico, consistirá en realizar alguna actuación escrita en asunto judicial en que sean parte el Estado o sus Organismos Autónomos.

El quinto ejercicio, de carácter práctico, consistirá en informar por escrito sobre algún asunto jurídico en que esté interesada la Administración Pública.

Para preparar la exposición oral de los temas correspondientes a los ejercicios primero y tercero se le concederá al opositor un tiempo de diez minutos.

Para el desarrollo de cada uno de los ejercicios cuarto y quinto los opositores podrán consultar textos legales y jurisprudenciales y dispondrán de un tiempo máximo de diez horas.

2. Los ejercicios de la oposición se calificarán de acuerdo con las siguientes normas:

La calificación de los opositores se hará mediante papeletas, una por cada miembro del Tribunal, quienes consignarán el nombre y número del opositor, con la calificación que hubiere merecido.

El número de puntos para la calificación será de cero a cinco por cada tema en los ejercicios teóricos, de 0 a 35 puntos por el conjunto del ejercicio en cada uno de los prácticos y de cero a cinco puntos en el ejercicio de idiomas.

En todos los ejercicios el escrutinio se hará por cada opositor, excluyendo las dos papeletas que contengan las puntuaciones máxima y mínima, sin que en ningún caso puedan ser excluidas más de una máxima y una mínima; se sumarán los puntos consignados en todas las restantes y el total se dividirá por el número de papeletas computadas. El cociente obtenido constituirá la calificación.

El opositor que en cualquier ejercicio no alcance una calificación superior a la mitad de la puntuación máxima posible, con arreglo a lo establecido en el párrafo segundo de esta base, quedará definitivamente eliminado de la oposición.

Las calificaciones deberán hacerse públicas al final de cada sesión, cuando se trate de los ejercicios teóricos. En los ejercicios prácticos y en el ejercicio de idiomas se publicarán conjuntamente, después de finalizar cada uno de dichos ejercicios, pudiendo el Tribunal utilizar para deliberar el tiempo que sea necesario.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios.

**ANEXO II****Programa de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado****Derecho Civil**

**Tema 1.** El concepto de Derecho. Las divisiones del Derecho: Derecho Natural y Derecho Positivo; Derecho Público y Derecho Privado; los Derechos especiales.

**Tema 2.** La norma jurídica: Su naturaleza. Caracteres y estructura de la norma. Clasificaciones de las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico. Sus valores superiores.

**Tema 3.** El Derecho Civil de España; evolución y contenido actual. El Código Civil español: Historia, contenido y crítica. Eficacia del Código Civil: Eficacia derogatoria y eficacia general supletoria. Principales modificaciones del texto del Código Civil. Legislación posterior complementaria del mismo.

**Tema 4.** Los Derechos Forales. Provincias y territorios de Derecho Foral. El sistema de compilaciones; rasgos fundamentales de las que han sido promulgadas. El Fuero de Baylío.

**Tema 5.** La teoría general de las fuentes del Derecho. Las fuentes en el ordenamiento español: Enumeración y ordenación jerárquica. La Constitución como fuente del Derecho.

**Tema 6.** La Ley: Requisitos y clases. La costumbre: Clases; prueba de la costumbre. Los principios generales del Derecho; funciones.

**Tema 7.** La jurisprudencia: Su valor. La doctrina de los autores. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. Las lagunas de la Ley y la analogía.

**Tema 8.** Efectos esenciales de las normas. Inexcusabilidad de su cumplimiento y error de Derecho. La nulidad como sanción general. El fraude de la Ley; requisitos y efectos.

**Tema 9.** Eficacia constitutiva del Derecho. La relación jurídica y la institución jurídica. La titularidad y el Derecho subjetivo. Derechos subjetivos absolutos y relativos. Situaciones jurídicas secundarias; situaciones jurídicas interinas.

**Tema 10.** Ejercicio de los derechos; sus límites; doctrina del abuso del Derecho. Modificación, transmisión y extinción de derechos. Renuncia. El poder de disposición y las prohibiciones de enajenar.

**Tema 11.** Límites de eficacia de las normas. Comienzo y fin de la vigencia de las normas; la derogación tácita. Normas de transición. El principio de irretroactividad. Principios básicos de las disposiciones transitorias del Código Civil.

**Tema 12.** La Ley en el espacio. El Derecho Internacional privado; naturaleza. Sistemas históricos y doctrinales en materia de conflictos de leyes. La reciprocidad, el orden público, el reenvío y el fraude de Ley en el Derecho Internacional privado.

**Tema 13.** Principios y normas del Código Civil español en materia de conflictos de leyes. El Derecho Interregional en España. La vecindad civil; adquisición y pérdida.

**Tema 14.** La persona. El nacimiento de la persona física. Protección jurídica del concebido. La muerte de la persona. Los derechos de la personalidad. El domicilio.

**Tema 15.** Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las circunstancias modificativas de la capacidad; teoría de los estados civiles. La edad. La mayoría de edad. Capacidad de los menores de edad. La emancipación: Sus clases y efectos.

**Tema 16.** La incapacidad: Concepto, naturaleza y clases. Requisitos y efectos. La prodigalidad. Situación jurídica del concursado o quebrado.

**Tema 17.** La nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad. La doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros.

**Tema 18.** La ausencia. Defensa del desaparecido. Declaración de ausencia; requisitos y efectos. Declaración de fallecimiento; requisitos y efectos.

**Tema 19.** El Registro Civil; breve referencia histórica. Organización; secciones. Promoción de asientos. Eficacia de los asientos; la prueba del estado civil. Publicidad y rectificación de los asientos.

**Tema 20.** Las personas jurídicas: Su naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas. La persona jurídica tipo asociación y tipo fundación; la cuestión de las fundaciones de interés particular.

**Tema 21.** Las cosas. Clases; bienes muebles e inmuebles; de dominio público y de propiedad privada. Partes integrantes y pertenencias. El patrimonio; tipos.

**Tema 22.** El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico. Elementos esenciales. La voluntad; los vicios del consentimiento; normas del Código Civil sobre vicios del consentimiento.

**Tema 23.** La causa; teoría general. La causa de los contratos; normas del Código Civil. Los negocios abstractos. Teoría del enriquecimiento sin causa. Los negocios jurídicos anómalos, simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos.

**Tema 24.** La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El poder irrevocable. El negocio consigo mismo (autocontrato). La subsistencia del poder extinguido.

**Tema 25.** Prueba de los hechos y actos jurídicos en general; naturaleza. Documentos públicos y privados. Examen especial de los documentos notariales. Las presunciones en el ámbito del Derecho Civil. Otros medios de prueba.

**Tema 26.** Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. La prescripción y sus clases. Examen especial de la prescripción extintiva. La caducidad. La prescripción extintiva en los Derechos Forales.

**Tema 27.** El Derecho real: Naturaleza y caracteres. Su diferencia con el derecho de crédito. La tipicidad de los derechos reales. Derechos reales reconocidos en la legislación española. Tipos dudosos de derechos reales.

**Tema 28.** El derecho real de dominio: Extensión y contenido. Protección del dominio: Examen especial de la acción reivindicatoria. Limitaciones del dominio: Las relaciones de vecindad.

**Tema 29.** Modos de adquirir el dominio. El título y el modo en el sistema romano y en el Derecho comparado. Derecho español: La tradición. Estudio de la ocupación.

**Tema 30.** La accesión; su fundamento; clases. Accesión en bienes muebles e inmuebles. Doctrina de los frutos y figuras afines.

**Tema 31.** La usucapión; referencia histórica y significado actual. Requisitos y efectos. Renuncia. Especialidades forales en materia de usucapión.

**Tema 32.** Modos de perder el dominio. Estudio especial del abandono. La pérdida del dominio en virtud de las adquisiciones «a non domino».

**Tema 33.** La comunidad de bienes y el condominio. Reglas del Código Civil. La propiedad horizontal. La propiedad intelectual.

**Tema 34.** La posesión; su naturaleza jurídica. Fundamento y condiciones de la protección posesoria. Clases. La posesión de derechos y la posesión civilísima.

**Tema 35.** Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Efectos de la posesión.

**Tema 36.** El usufructo. Naturaleza y caracteres. Contenido: Examen especial de los derechos y obligaciones del usufructuario.

**Tema 37.** Constitución y extinción del usufructo. Usufructos especiales. Derechos de uso y habitación.

**Tema 38.** El derecho real de servidumbre. Fundamento, caracteres y elementos. Clases. Constitución, contenido, modificación y extinción. Las llamadas servidumbres personales.

**Tema 39.** Las servidumbres legales en particular. Normas fundamentales de las servidumbres de aguas, paso, medianería, luces y vistas y desage de edificios. Distancias y obras intermedias. Principales especialidades forales en materia de servidumbre.

**Tema 40.** Derechos reales de garantía; formas de garantía real. La prenda. La anticresis. Concepto de los censos. El derecho de superficie.

**Tema 41.** La obligación; evolución y naturaleza. Elementos: Sujetos, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones. Las obligaciones naturales en el Código Civil.

**Tema 42.** Clases de obligaciones por el sujeto y por el vínculo: unilaterales y recíprocas, mancomunadas y solidarias. Obligaciones puras, condicionales y a plazo. La llamada «conditio iuris».

**Tema 43.** Clase de obligaciones por el objeto: únicas y múltiples (conjuntivas, alternativas y facultativas), positivas y negativas, específicas y genéricas, divisibles e indivisibles, principales y accesorias: La cláusula penal.

**Tema 44.** Cumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento: causas, mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Efectos del incumplimiento; cumplimiento forzoso en forma específica.

**Tema 45. Resarcimiento de daños y perjuicios. El principio de responsabilidad patrimonial universal. Modificaciones convencionales; limitaciones legales. La acción subrogatoria.**

**Tema 46. Causas de extinción de las obligaciones. El pago; naturaleza y requisitos. Formas especiales de pago; imputación de pagos, dación en pago, pago por cesión de bienes y consignación.**

**Tema 47. Pérdida de la cosa debida. Confusión de derechos. Condonación de la deuda. La compensación. La novación. Asunción de la deuda.**

**Tema 48. El contrato; fundamento y función. Sistemas de contratación. Capacidad de los contratantes. Objeto del contrato. La forma.**

**Tema 49. Perfección y consumación del contrato. Interpretación de los contratos. Irrevocabilidad de los contratos. Revisión del contrato por alteración extraordinaria de las circunstancias. Estipulaciones en favor de tercero.**

**Tema 50. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad; Sus causas y efectos. Confirmación de los contratos. Rescisión; contratos y pagos rescindibles. La acción revocatoria o pauliana.**

**Tema 51. Idea de la clasificación de los contratos. Contratos atípicos, múltiples y mixtos. El contrato preparatorio o precontrato. La promesa de venta y el contrato de opción. Contratos normativos y contratos de adhesión.**

**Tema 52. El contrato de compraventa. Naturaleza. La transmisión del dominio. La condición resolutoria explícita; el pacto de reserva de dominio. Elementos de este contrato. Prohibiciones. La venta de la cosa ajena. Perfección de la compraventa; las arras.**

**Tema 53. Obligaciones del vendedor. Conservación de la cosa; teoría de los riesgos. Entrega de la cosa vendida. Saneamiento. Obligaciones del comprador. Pago del precio y pago de intereses.**

**Tema 54. El retracto convencional; naturaleza, condiciones y efectos. Retractos legales; preferencia entre retractos y entre retrayentes. Especialidades forales más conocidas en materia de compraventa y de retractos.**

**Tema 55. La transmisión de créditos; sus causas. El contrato de cesión; requisitos y efectos. Cesiones especiales; la cesión de créditos litigiosos. El contrato de permuta.**

**Tema 56. La donación; Su naturaleza. Elementos personales, reales y formales. Perfección del contrato. Efectos: Efectos derivados de pactos especiales.**

**Tema 57. Revocación y reducción de donaciones. Donaciones especiales; Estudio particular de las donaciones «mortis causa» y de las indirectas. Breve referencia a las especialidades forales en materia de donaciones.**

**Tema 58. El contrato de arrendamiento; su función y especies. Principios y normas fundamentales del Código Civil en materia de arrendamientos. El contrato de aparcería; principales especialidades forales.**

**Tema 59. Régimen de arrendamiento de fincas urbanas en el Derecho común y en la legislación especial; ámbito de aplicación de ésta. Principios básicos de la legislación especial sobre arrendamientos de viviendas y de locales de negocio. Cesión, traspaso y subarriendo.**

**Tema 60. Régimen de arrendamiento de fincas rústicas en el Derecho común y en la legislación especial; ámbito de aplicación de ésta. Principios básicos de la legislación especial en la materia; el acceso a la propiedad.**

**Tema 61. El contrato de arrendamiento de obra o de Empresa. El arrendamiento de servicios; Su diferencia del contrato de trabajo. El contrato de edición.**

**Tema 62. El contrato de préstamo; sus especies. El comodato. El precario. El mutuo. Legislación sobre préstamos usurarios.**

**Tema 63. El contrato de mandato; Su naturaleza y especies, constitución y efectos. Extinción del mandato. Contrato de mediación o corretaje.**

**Tema 64. El contrato de depósito; Su naturaleza y especies, el depósito ordinario. Depósitos irregular y necesario. El secuestro. Contratos de hospedaje y de exposición.**

**Tema 65. El contrato de Sociedad. Naturaleza y clases. Constitución. Contenido del contrato. Extinción de la Sociedad.**

**Tema 66. El contrato de fianza. Su regulación en el Código Civil.**

**Tema 67. Contrato de transacción. Convenio arbitral. Contratos aleatorios: Renta vitalicia; juego y apuesta.**

**Tema 68. Los cuasi contratos. Cobro de lo indebido. Gestión de negocios ajenos sin mandato. Obligaciones nacidas de culpa extracontractual: La cuestión de los daños morales.**

**Tema 69. La concurrencia de créditos desde el punto de vista del Derecho Civil. Clasificación y prelación de créditos.**

**Tema 70. El derecho de familia: Sus caracteres. El matrimonio; sistemas matrimoniales. Requisitos del matrimonio. Forma de celebración e inscripción. Efectos personales.**

**Tema 71. Efectos patrimoniales del matrimonio; sistema del Código Civil. Disposiciones generales sobre la materia. Capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio.**

**Tema 72. La sociedad de gananciales. Naturaleza. Constitución de la sociedad de gananciales. Bienes privativos de los cónyuges y bienes gananciales: Normas generales y reglas especiales. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales.**

**Tema 73. Administración y enajenación de los gananciales. Administración por uno sólo de los cónyuges. Disolución de la sociedad de gananciales. Su liquidación.**

**Tema 74. Régimen de participación. Régimen de separación de bienes. Régimen económico del matrimonio en los Derechos Forales.**

**Tema 75. Nulidad, separación, disolución del matrimonio y divorcio: Sus causas. Principales efectos que producen. Medidas provisionales.**

**Tema 76. La filiación: Concepto y clases. Determinación y prueba de la filiación. Referencia a las acciones de filiación. La filiación civil o adoptiva.**

**Tema 77. La patria potestad. Deberes y facultades. Representación legal de los hijos. Administración y disposición de bienes. Extinción y prórroga de la patria potestad.**

**Tema 78. La deuda alimenticia: Sus caracteres. Personas obligadas a darse alimentos, orden de preferencia para reclamarlos y prestarlos. Contenido de la obligación alimenticia. Su extinción.**

**Tema 79. La tutela; referencia histórica. Principios generales del Código Civil. Personas sujetas a tutela. Delación de la tutela. Constitución de la tutela.**

**Tema 80. El tutor; deberes y derechos del tutor; actos para los que necesita autorización. Extinción de la tutela. Otros órganos de protección de los menores e incapacitados: La curatela, el defensor judicial, la guarda de hecho. El acogimiento.**

**Tema 81. La sucesión «mortis causa». Fundamento, evolución histórica y clases. La herencia y el derecho hereditario. Carácter diferencial entre el heredero y el legatario. Situaciones en que pueda encontrarse la herencia yacente.**

**Tema 82. Fases o etapas de la herencia. Apertura y delación. Condiciones requeridas para suceder; capacidad e incapacidad; causas de indignidad. El «ius delationis»; su transmisión.**

**Tema 83. Adquisición de la herencia; la aceptación. Clases. Capacidad para aceptar y forma de la aceptación. Efectos de la aceptación pura y simple; responsabilidad por las deudas y cargas de la herencia. Beneficio de inventario y derecho de deliberar. Repudiación de la herencia; renuncia en perjuicio de acreedores.**

**Tema 84. Las reservas. La reserva ordinaria; fundamento y naturaleza. Reservistas, reservatorios y bienes reservables; efectos de la reserva; enajenación de bienes reservables; extinción. La reserva lineal; fundamento y naturaleza. Estudio del artículo 811 del Código Civil.**

**Tema 85. La partición; Su naturaleza jurídica. Personas que pueden pedir la partición. Personas que pueden practicar la partición; examen de la partición hecha por el testador, por contador partidor y por los herederos.**

**Tema 86. Reglas de la partición y análisis de las diferentes operaciones que comprende. Consideración especial de la colación. Efectos de la partición. Nulidad, rescisión y modificación.**

**Tema 87. La sucesión testamentaria; el testamento: Caracteres y contenido. Clases. Capacidad para testar; incapacidades. Solemnidades generales de los testamentos.**

**Tema 88. Testamento abierto. Testamento cerrado. Testamento ológrafo. Sus respectivos requisitos.**

**Tema 89. Formas excepcionales de los testamentos abierto y cerrado. Idea de los testamentos militar, marítimo y hecho en país extranjero. Principales variedades forales en materia de testamentos.**

**Tema 90.** Interpretación de las disposiciones testamentarias. Revocación del testamento; cláusulas «ad cautelam». Nulidad y caducidad de los testamentos. Especialidades forales.

**Tema 91.** Institución de heredero. Requisitos, forma y modalidades. Especialidades forales.

**Tema 92.** Sustituciones hereditarias; sus clases. Sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar. La sustitución fideicomisaria; límites y efectos. Sustituciones fideicomisarias de residuo. Fideicomisos puros. Referencia a las especialidades forales.

**Tema 93.** La sucesión forzosa y la libertad de testar; evolución histórica y sistemas. Naturaleza jurídica de la legítima con arreglo al Código Civil. Fijación de la legítima. Renuncia o transacción sobre la legítima futura; la intangibilidad de la legítima.

**Tema 94.** Legítima de los descendientes y ascendientes. Pago en metálico de la porción hereditaria. La mejora: Su régimen jurídico. Derecho de reversión.

**Tema 95.** Legítima del cónyuge viudo. Usufructo universal de viudedad. Principales especialidades forales en materia de legítima.

**Tema 96.** La desheredación: Su fundamento. Requisitos. Causas y efectos de la desheredación. Extinción. La preterición; sus efectos. La acción de suplemento de la legítima.

**Tema 97.** El legado. Idea de sus diferentes especies. Estudio del legado de parte alicuota. Aceptación y renuncia. Orden de preferencia para su pago. Extinción.

**Tema 98.** La sucesión intestada. Exposición de los diferentes órdenes de llamamientos del Código Civil y de los derechos forales. Examen especial de la sucesión del Estado.

**Tema 99.** Derechos de representación y de acrecer. La acción de petición de herencia. El albaceazgo: Su régimen jurídico.

**Tema 100.** La sucesión contractual en el Derecho común y en las legislaciones forales. Los títulos nobiliarios en su aspecto civil.

#### *Derecho Hipotecario*

**Tema 1.** Derecho Inmobiliario y Derecho Hipotecario. Evolución legislativa del Derecho Hipotecario español. Los sistemas hipotecarios, referencia a los sistemas alemán, suizo, francés y australiano.

**Tema 2.** El Registro de la Propiedad como oficina pública. Demarcación de los Registros. Los libros del Registro. Asientos que se practican en ellos, sus clases y formalidades comunes. Publicidad formal del Registro.

**Tema 3.** Los principios hipotecarios. Principio de inscripción. Clases de inscripción por sus efectos. La inadmisibilidad de los documentos no inscritos. El principio de rogación: Legitimación para pedir la inscripción. El desistimiento.

**Tema 4.** La legitimación y el principio de legitimación registral. Alcance y consecuencias sustantivas de este principio. Sus efectos procesales: Examen del artículo 41 de la Ley Hipotecaria.

**Tema 5.** El principio de la fe pública registral. Requisitos: Examen del artículo 34 de la Ley Hipotecaria. Excepciones a la fe pública registral.

**Tema 6.** Efectos de la inscripción respecto de los actos y contratos nulos. Las condiciones suspensivas y resolutorias en relación al Registro de la Propiedad. El precio aplazado: Examen de los artículos 10 y 11 de la Ley Hipotecaria.

**Tema 7.** El principio de prioridad. El artículo 17 de la Ley Hipotecaria. El asiento de presentación: Sus circunstancias y efectos. Rango hipotecario y sustantivación del puesto: Permuta, oposición y reserva de puestos. El asiento de inscripción y circunstancias que debe contener.

**Tema 8.** La posesión y el Registro. La prescripción en relación con el Registro. Las prohibiciones de disponer. Examen de los artículos 26 y 27 de la Ley.

**Tema 9.** Principio de tracto sucesivo: Sus modalidades y excepciones. Principio de legalidad: La calificación registral. Su ámbito en relación con los documentos notariales, judiciales y administrativos. Recursos contra la calificación del Registrador.

**Tema 10.** El principio de especialidad. La finca como base del Registro. Clases de fincas. Examen especial de las discontinuas y de la llamada propiedad horizontal. Agrupación, división, agregación y segregación de fincas. Declaraciones de obra nueva e inscripción de excesos de cabida.

**Tema 11.** Los derechos inscribibles en la doctrina y en la legislación vigente. Derechos que no pueden inscribirse y derechos que no necesitan ser inscritos. Los títulos inscribibles y sus requisitos.

**Tema 12.** Inscripción de bienes del Estado, Corporaciones e Iglesia. Inscripción de los deslindes judiciales y administrativos. Inscripción de las aguas.

**Tema 13.** Inscripciones de fincas adjudicadas como consecuencia de la concentración parcelaria, de concesiones administrativas y de bienes procedentes de expropiación forzosa. Inscripciones derivadas de procedimiento de apremio fiscal: Intervención de los Abogados del Estado.

**Tema 14.** Inscripción de arrendamiento de bienes inmuebles. Inscripción de la transmisión de fincas arrendadas sujetas a la legislación común y a la especial rústica y urbana. Inscripción del derecho de retorno. Los derechos de opción, superficie y vuelo en relación con el Registro de la Propiedad.

**Tema 15.** El derecho hereditario y su reflejo en el Registro de la Propiedad. Inscripción a favor de heredero único. Inscripción de particiones. Inscripción de legados y fideicomisos. Las legítimas y el Registro de la Propiedad.

**Tema 16.** La anotación preventiva: Concepto y efectos generales. Clases de anotaciones preventivas. Examen especial de las de demanda de propiedad o derecho real. Inscripción y anotación de resoluciones judiciales que afectan a la capacidad civil de las personas.

**Tema 17.** Anotaciones preventivas de embargo, de legado, de crédito refaccionario y por defectos subsanables. Particularidad de las de suspensión de mandamientos de embargo por débitos a la Hacienda. Extinción de las anotaciones preventivas.

**Tema 18.** Inscripción de capitulaciones matrimoniales. La sociedad de gananciales y el Registro de la Propiedad: Inscripción de las adquisiciones y disposiciones de bienes hechas por persona casada. Embargo de bienes gananciales: Su anotación.

**Tema 19.** El asiento de cancelación: Concepto. Causas generales de cancelación total o parcial y circunstancias de los respectivos asientos. Las cancelaciones y el consentimiento del titular registral. Cancelaciones de oficio. El asiento de nota marginal.

**Tema 20.** Concepto y caracteres del derecho real de hipoteca. Tipos de hipoteca en el Derecho español. Requisitos de capacidad y forma en las voluntarias. Hipotecas constituidas unilateralmente.

**Tema 21.** Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con especiales modalidades. Hipoteca sobre varias fincas o derechos. Agrupación y división de fincas hipotecadas.

**Tema 22.** El concepto de tercer poseedor. La venta de la finca hipotecada. Extensión de la hipoteca con relación a la finca hipotecada y a las obligaciones que garantiza. Cesión de créditos hipotecarios.

**Tema 23.** Obligaciones que pueden ser garantizadas con hipoteca. Hipoteca en garantía de obligaciones futuras y condicionales. Hipoteca en garantía de cuentas corrientes y títulos transmisibles. Otros supuestos especiales.

**Tema 24.** Hipotecas legales: Su naturaleza. Hipoteca a favor del Estado, la provincia y el municipio. Prelación de los créditos a favor de la Hacienda.

**Tema 25.** Efectos de la hipoteca. La acción real y la acción personal en la ejecución hipotecaria. Procedimiento para la efectividad del crédito hipotecario. Procedimiento ejecutivo ordinario. Procedimiento extrajudicial.

**Tema 26.** Procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria. Efectos respecto de los terceros poseedores y demás titulares de derechos reales.

**Tema 27.** Extinción de las hipotecas voluntarias: Sus causas y formalidades de la cancelación. Extinción parcial. Prescripción de la acción hipotecaria. Extinción y cancelación de las hipotecas legales.

**Tema 28.** Concordancia entre el Registro y la realidad jurídica: Medios de obtenerla. Inmatriculación. Expedientes de dominio. Certificaciones de dominio.

**Tema 29.** Inmatriculación por título público de adquisición y por acta de notoriedad. La reanudación del tracto. Doble inmatriculación.

**Tema 30.** La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento de posesión. Precedentes inmediatos. Disposiciones comunes y especiales sobre constitución, contenido y extinción. Procedimientos.

## Derecho Procesal

## Primera parte

Tema 1. El proceso: Naturaleza y fundamento. Clases; la cuestión de la unidad fundamental del proceso. Los principios procesales contenidos en la Constitución.

Tema 2. El derecho a la tutela judicial efectiva. Examen del artículo 24 de la Constitución; su desarrollo por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Tema 3. La Ley Orgánica del Poder Judicial. Normas fundamentales sobre el Poder Judicial y el ejercicio de la potestad jurisdiccional.

Tema 4. Extensión y límites de la jurisdicción. Planta y organización territorial. Conflictos y cuestiones de competencia.

Tema 5. Composición y atribuciones de los órganos jurisdiccionales. La Carrera judicial. El Ministerio Fiscal.

Tema 6. Régimen de los Juzgados y Tribunales: Abstención y recusación. Las actuaciones judiciales: Sus requisitos. Nulidad de los actos judiciales. Cooperación jurisdiccional.

Tema 7. Las resoluciones judiciales. Los actos de comunicación a las partes. Responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Tema 8. El proceso civil. La Ley de Enjuiciamiento Civil. La competencia: Sus reglas en el proceso civil. Fuero territorial del Estado. La sumisión y la conexión como causas modificativas de la competencia.

Tema 9. Las partes en el proceso civil; posición jurídica de las partes. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Legitimación procesal. Representación y defensa técnica de las partes.

Tema 10. Ausencia de partes: La rebeldía en el proceso civil. Pluralidad de partes. El litis-consorcio; sus especies; régimen jurídico. La intervención procesal; teoría general de la tercera. Intervención provocada o forzosa; principales supuestos. Intervención adhesiva; los coadyuvantes.

Tema 11. Teoría de la acción procesal; evolución del concepto material al procesal de la acción; acción, pretensión y demanda; la pretensión como objeto del proceso. Clases de pretensiones. Contenido; determinación de la cuantía.

Tema 12. Pluralidad de pretensiones. Acumulación de acciones y de autos. Ampliación de la demanda. Reconvencción.

Tema 13. Hechos y actos procesales. Actos de iniciación del proceso civil: La demanda; sus efectos. Actos de desarrollo del proceso civil. La prueba; su objeto y valoración. Carga de la prueba. Medios de prueba.

Tema 14. La confesión: Naturaleza y procedimiento. Procedimiento de la prueba de documentos. La prueba de testigos. La prueba de Peritos. El reconocimiento judicial.

Tema 15. La sentencia. Sus efectos jurídicos: Cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Otras formas de terminación del proceso: Renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción y caducidad.

Tema 16. Efectos económicos del proceso; las costas. Criterios para la imposición de costas. Tasación de costas. Condena del Estado en costas.

Tema 17. Exención del pago de costas; el derecho de justicia gratuita. Procedimiento para su declaración; intervención del Abogado del Estado. Efectos de la sentencia.

Tema 18. Tipos de procesos de conocimiento. El juicio ordinario de mayor cuantía: Caracteres y procedimiento.

Tema 19. Juicio de menor cuantía. Juicio de cognición. Juicio verbal.

Tema 20. El juicio ejecutivo: Su naturaleza. Tipos de juicio ejecutivo. Títulos ejecutivos. Medidas preparatorias. Procedimiento y efectos del juicio ejecutivo.

Tema 21. Especialidades del juicio ejecutivo fundado en letras de cambio. Especialidades del llamado procedimiento de apremio en negocios de comercio. Tercerías de dominio y de mejor derecho.

Tema 22. Proceso de ejecución: Sus clases. Títulos que conducen directamente a la ejecución. Procedimiento. El embargo: Orden de preferencia en cuanto a los bienes; bienes inembargables.

Tema 23. La realización forzosa de los bienes: Sus trámites. Ejecuciones especiales. Ejecución de sentencias en que se condena a la Administración.

Tema 24. Procesos especiales de conocimiento. Juicio de alimentos provisionales. Procesos matrimoniales: Clases y procedimientos.

Tema 25. Proceso civil de garantía de los derechos fundamentales. Juicio de retracto. Proceso en materia de propiedad industrial. Otros procesos regulados en Leyes especiales.

Tema 26. Juicios posesorios: Los interdictos. Clases y procedimiento de cada uno.

Tema 27. Juicios arrendaticios. El desahucio en la legislación española. Recursos.

Tema 28. Juicios sucesorios; naturaleza. Abintestato. Declaración de herederos.

Tema 29. Testamentaria. Adjudicación de bienes a herederos innominados. Intervención del Abogado del Estado en los juicios sucesorios.

Tema 30. Eliminación del proceso. Acto de conciliación en la Ley de Enjuiciamiento Civil. El arbitraje: Su naturaleza. Requisitos y procedimiento arbitral. Anulación del laudo. Formalización judicial del arbitraje.

Tema 31. Aclaración del proceso. Actos preparatorios de los juicios; diligencias preliminares establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Cuestiones incidentales; el proceso de incidentes; su frecuente aplicación; tramitación.

Tema 32. Aseguramiento del proceso. Medidas cautelares en el proceso civil. Especial estudio del embargo preventivo.

Tema 33. Impugnación del proceso. Clases de recursos. Recursos de reposición y de súplica. El recurso de apelación. Cuestiones que plantea. Tramitación.

Tema 34. El recurso de casación: Concepto y fin. Requisitos: Resoluciones contra las que procede; motivos del recurso. Recurso de casación directo.

Tema 35. Procedimiento del recurso de casación. Recursos interpuestos por el Ministerio Fiscal. Ejecución de la sentencia recurrida.

Tema 36. Revisión en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Recursos que puede utilizar el demandado rebelde. Audiencia de éste.

Tema 37. La ejecución general; naturaleza y clases. La quita y espera. El procedimiento de suspensión de pagos.

Tema 38. El concurso de acreedores. Idea general de su tramitación. La quiebra; declaración de la quiebra. Administración de la quiebra.

Tema 39. Retroacción de la quiebra; sus efectos procesales. Procedimiento para el examen, graduación y pago de los créditos. Procedimientos para la calificación de la quiebra y rehabilitación del quebrado. Del convenio entre los acreedores y el quebrado.

Tema 40. Jurisdicción voluntaria: Concepto y naturaleza. Principios generales. Clasificación de los actos de jurisdicción voluntaria.

## Segunda parte

Tema 41. El proceso penal. La Ley de Enjuiciamiento Criminal. Las partes en el proceso penal. La rebeldía en el proceso penal.

Tema 42. Criterios y reglas para determinar la competencia en el proceso penal. Cuestiones prejudiciales. Recursos contra las resoluciones de los Tribunales y Jueces de Instrucción.

Tema 43. Modos de iniciación del proceso penal: Denuncia, querrela e iniciación de oficio. El sumario: Su objeto. Exposición de las principales diligencias sumariales.

Tema 44. El sumario (continuación); auto de procesamiento; recursos contra el mismo. Citación, detención y prisión provisional. Derechos y tratamiento de detenidos y presos; asistencia letrada al detenido. Medidas de aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias.

Tema 45. Período intermedio de sobreseimiento o elevación a juicio oral. Artículos de previo pronunciamiento. Calificaciones. Celebración del juicio oral. El juicio por jurado.

Tema 46. Procedimiento abreviado para determinados delitos. Juicio de faltas. Idea de los procesos penales especiales.

Tema 47. La casación en materia penal; sus formas. Preparación. Queja por denegación del testimonio. Interposición, sustanciación y decisión de los recursos.

Tema 48. La revisión en materia penal; casos en que procede. Fase previa de preparación. Interposición, sustanciación y decisión. La ejecución penal; su naturaleza jurídica. Tramitación.

**Tema 49.** El proceso administrativo. Sistemas en Derecho comparado. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo en España: Evolución histórica. La Ley de 27 de diciembre de 1956: Principios que la informan y estructura; legislación posterior modificativa y complementaria.

**Tema 50.** Naturaleza, extensión y límites del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Concepto de Administración Pública a efectos del recurso. Cuestiones a las que se extiende el conocimiento y cuestiones excluidas de este orden jurisdiccional.

**Tema 51.** El problema de la unidad de fuero para la Administración Pública. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de su respectiva competencia.

**Tema 52.** Las partes: Capacidad, legitimación; representación y defensa de la Administración en sus diversas esferas; el allanamiento y la abstención del Abogado del Estado. Actos y disposiciones impugnables: Exclusiones legales. Pretensiones de las partes. Acumulación. Cuantía del recurso.

**Tema 53.** Procedimiento del recurso contencioso-administrativo. Diligencias preliminares: La declaración de lesividad. Iniciación del procedimiento: Interposición del recurso; plazos y cómputo en los distintos supuestos. Anuncio del recurso y reclamación del expediente. Admisión del recurso.

**Tema 54.** Procedimiento del recurso contencioso-administrativo (continuación). Emplazamiento y personación de demandados y coadyuvantes. Demanda y contestación: Requisitos, contenido y efectos. Aportación de documentos. Trámite para completar el expediente administrativo. Alegaciones previas. Prueba.

**Tema 55.** Procedimiento del recurso contencioso-administrativo (conclusión). Vista y conclusiones: El planteamiento de cuestiones nuevas. La sentencia: Contenido y extensión de su eficacia. Otros modos de terminación del procedimiento. Costas procesales.

**Tema 56.** Recursos contra providencias y autos. Recurso de casación. Requisitos: Resoluciones contra las que procede y motivos del recurso. Procedimiento: Preparación e interposición del recurso; admisión; tramitación y resolución. Recurso de casación para la unificación de doctrina. Recurso de casación en interés de la Ley. Recurso de revisión.

**Tema 57.** Ejecución de sentencias. Suspensión e inexecución de las mismas. Suspensión de la ejecución del acto o disposición objeto del recurso. Incidentes e invalidez de los actos procesales. Especialidades del proceso de lesividad.

**Tema 58.** Procedimiento en materia de personal. Procedimiento de impugnación de acuerdos de las Corporaciones Locales. Procedimiento contencioso electoral. Procedimiento de protección de los derechos fundamentales de la persona.

**Tema 59.** El proceso de trabajo. Naturaleza y principios que lo informan. Sistema de legislación española. Organos jurisdiccionales. Competencia.

**Tema 60.** Comparecencia en juicio, representación y defensa. Actos preparatorios y medidas precautorias. Conciliación obligatoria. Reclamación previa a la vía judicial. Reclamaciones previas en materia de Seguridad Social.

**Tema 61.** Proceso ordinario de trabajo. Su tramitación.

**Tema 62.** Procesos especiales. Examen particular de los siguientes: Despidos y sanciones; salarios de tramitación; procedimiento de oficio; intervención del Fondo de Garantía Salarial; conflictos colectivos.

**Tema 63.** Recursos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Recursos especiales.

**Tema 64.** Ejecución de sentencias: Preceptos generales. Supuestos especiales. Ejecución provisional.

### *Derecho Mercantil*

**Tema 1.** Contenido del Derecho Mercantil: Sistemas. Doctrina y jurisprudencia española. El acto de comercio en la teoría y en el Derecho español. Actos de comercio por analogía. Actos mixtos.

**Tema 2.** Fuentes del Derecho Mercantil. El Código de Comercio vigente. Antecedentes, estructura y crítica. Legislación complementaria. Otras fuentes del Derecho Mercantil.

**Tema 3.** Doctrina general de las cosas mercantiles. La propiedad industrial; modalidades; régimen vigente. El principio de seguridad en el tráfico mercantil.

**Tema 4.** La publicidad en el Derecho Mercantil. El Registro Mercantil. Principios. Organización. Objeto de inscripciones en el Registro Mercantil.

**Tema 5.** La Empresa mercantil. Doctrinas sobre su naturaleza jurídica. Elementos que la forman. La defensa de la Empresa contra la competencia desleal.

**Tema 6.** La contabilidad de los empresarios. Libros: Requisitos. Valor probatorio y reconocimiento de los libros. Cuentas anuales.

**Tema 7.** Concepto doctrinal y legal del comerciante. Comerciante individual. Condiciones de capacidad. Incapacidades y prohibiciones. El matrimonio y la capacidad de obrar mercantil. El comerciante extranjero. Habitualidad y profesionalidad.

**Tema 8.** La Sociedad mercantil: Concepto, naturaleza y clases. Personalidad de la Sociedad. El objeto social: Su determinación y efectos. Los socios: El problema de la Sociedad de un solo socio. Requisitos generales de constitución de la Sociedad mercantil. La llamada Sociedad irregular.

**Tema 9.** La Sociedad regular colectiva. La Sociedad comanditaria simple. La Sociedad comanditaria por acciones.

**Tema 10.** La Sociedad de responsabilidad limitada. Naturaleza. Requisitos de constitución. Administración y representación. Régimen de transmisión de las participaciones sociales. Régimen económico.

**Tema 11.** La Sociedad anónima. Historia y examen crítico general. Su régimen en España. Formas de constitución. La escritura social y los Estatutos. Aportaciones.

**Tema 12.** Patrimonio y capital social en la Sociedad anónima. Las reservas. Acciones; clases; acciones sin voto. Derechos que confieren las acciones a su titular. Copropiedad, usufructo y prenda de acciones.

**Tema 13.** Transmisiones de acciones. Pactos limitativos. Negocios de la Sociedad sobre las propias acciones. Aumento y reducción del capital social en las Sociedades anónimas. Requisitos. Modificación de los Estatutos.

**Tema 14.** Organos de la Sociedad anónima. Junta general. Administradores; el Consejo de Administración.

**Tema 15.** Las cuentas anuales de la Sociedad anónima. Verificación de las cuentas. Aprobación y publicación. Impugnación de los acuerdos sociales.

**Tema 16.** La emisión de obligaciones. Naturaleza. Requisitos y normas aplicables. Sindicatos de obligaciones.

**Tema 17.** Transformación, fusión y escisión; normas de la Ley de Sociedades Anónimas.

**Tema 18.** Disolución de Sociedades mercantiles. Causas generales. Causas especiales aplicables a las Sociedades anónimas y a las Sociedades colectivas y comanditarias. La llamada disolución parcial. Liquidación de Sociedades mercantiles. Operaciones que comprende.

**Tema 19.** La Banca: Concepto y función. El Banco de España. Banca privada. Organización y régimen del crédito oficial.

**Tema 20.** Instituciones de inversión colectiva. Sociedades cooperativas. Sociedades anónimas laborales. Sociedades de garantía recíproca. Asociaciones y uniones de Empresas.

**Tema 21.** Títulos de crédito: Concepto y caracteres. El fundamento de la obligación en los títulos de crédito. Clases de éstos. Títulos nominativos.

**Tema 22.** Títulos a la orden. Criterios de libertad o limitación en su creación. La letra de cambio: Concepto. La unificación del Derecho cambiario. Causa de la letra. Emisión y forma de la letra.

**Tema 23.** El endoso de la letra. La aceptación. El aval. Vencimiento de la letra.

**Tema 24.** El pago de la letra. La letra no atendida: El protesto. Las acciones cambiarias. La intervención. Prescripción.

**Tema 25.** El cheque: Emisión y forma. Su transmisión. Presentación y pago. Cheque cruzado y cheque para abonar en cuenta. Acciones en caso de falta de pago.

**Tema 26.** Títulos al portador: Concepto. Clases. Emisión. Circulación y pago. Pérdida o sustracción de los mismos.

**Tema 27.** Obligaciones y contratos mercantiles: Disposiciones generales del Código sobre estas materias. La comisión mercantil. La representación en el Derecho Mercantil.

**Tema 28.** Contrato de compraventa mercantil: Concepto y régimen jurídico; doctrina sobre el riesgo. Compraventas especiales. Venta de bienes muebles a plazos.



Tema 29. El «leasing». Los contratos cinematográficos. Los contratos publicitarios. Contratos de asistencia técnica. El «factoring».

Tema 30. El contrato de cuenta corriente mercantil. El contrato de cuenta en participación. Préstamo y depósito mercantiles. Compañías de almacenes generales de depósitos: Examen de los «warrant».

Tema 31. El contrato de transporte terrestre: Concepto, naturaleza y clases. Elementos personales, reales y formales. Contenido. Breve referencia al transporte de personas y al transporte ferroviario.

Tema 32. Los Mercados de Valores: Mercado primario y mercados secundarios oficiales. Bolsas de Valores; Sociedades y Agencias de Valores. Mercado de Deuda Pública en anotaciones. Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tema 33. Admisión de efectos a cotización en las Bolsas de Valores. Contratos bursátiles. Valores representados por anotaciones en cuenta. Corredores colegiados de Comercio; sus funciones.

Tema 34. Los contratos bancarios en general. Examen de la cuenta corriente, apertura de crédito, préstamo y descuento bancario. Depósitos en Bancos. La pignoración de valores. Créditos documentarios.

Tema 35. El contrato de seguro: Concepto, naturaleza y regulación. Elementos personales, reales y formales. Contenido y extinción.

Tema 36. Seguro contra daños: Concepto y normas generales. Diversos supuestos. Seguros de Personas: Concepto y diversos supuestos.

Tema 37. El derecho de quiebras: Fundamento; aspectos sustantivo y procesal. Supuestos de la quiebra: Sistemas; Derecho español. Clases de quiebra: Fortuita, culpable y fraudulenta. Inhabilitación y rehabilitación del quebrado.

Tema 38. La masa de la quiebra; delimitación. Reintegración a la masa; retroacción de la quiebra; actos impugnables. Reducción de la masa; reivindicaciones y derechos de separación. Prelación de créditos. Breve referencia a la quiebra de Sociedades mercantiles y de Empresas de ferrocarriles y obras públicas.

Tema 39. El Derecho marítimo: Sus fuentes. El buque. Adquisición de su propiedad. Compraventa del buque y sus modalidades. Hipoteca naval.

Tema 40. Propietario, armador y naviero. Especialidades de la responsabilidad legal del naviero. Auxiliares de la navegación marítima. El Capitán del buque.

Tema 41. Los contratos de utilización del buque. Contrato de fletamento. Elementos personales, reales y formales. Contenido y rescisión. Contrato de subfletamento. Contrato de pasaje. Contrato de remolque.

Tema 42. Seguro marítimo. Concepto y modalidades. Perfección, contenido y extinción. Averías. Asistencia y salvamento en el mar. El abordaje.

Tema 43. Derecho de la navegación aérea. Las personas y las cosas en el tráfico por avión. Transporte de viajeros y mercancías. Normas sobre responsabilidad en caso de accidente y seguros aéreos.

### *Derecho del Trabajo*

Tema 1. Las notas configuradoras del trabajo objeto del Derecho del Trabajo: Libertad, remuneración, dependencia y ajeneidad. Formación y desarrollo del Derecho del Trabajo. Contenido y concepto del Derecho del Trabajo.

Tema 2. El sistema de fuentes del Derecho del Trabajo: Caracterización general. Tipología de las normas laborales. La potestad normativa de las Comunidades Autónomas. Las Ordenanzas de Trabajo: Vigencia. El convenio colectivo: Concepto, eficacia y tipología. La norma internacional laboral.

Tema 3. La aplicación de las normas laborales: Principios de ordenación. La relación ley-convenio colectivo. Colisión y concurrencia entre normas estatales y normas convencionales. El principio de condición más beneficiosa. Los principios de irrenunciabilidad de derechos y territorialidad de las normas laborales.

Tema 4. El contrato de trabajo. El trabajador: Concepto jurídico y legal. El empresario: Concepto y tipología. El Estado y los Entes públicos como empleadores. La interposición de empresarios. Las contrataciones y subcontratas de obras y servicios.

Tema 5. Clases de contrato de trabajo atendiendo a su duración. Los contratos temporales: Tipología y régimen jurídico. Los derechos fundamentales del trabajador. La categoría profesional. El cumplimiento de la prestación de trabajo: Deberes de obediencia, diligencia y buena fe.

Tema 6. La jornada de trabajo: Jornada normal y jornadas especiales. El contrato a tiempo parcial y el contrato de relevo. Las horas extraordinarias. El horario de trabajo. Los descansos semanal y festivo. Las vacaciones anuales.

Tema 7. Los poderes del empresario: Caracterización general. El poder de dirección. El poder de variación. El poder disciplinario. La responsabilidad empresarial.

Tema 8. El salario: Concepto, estructura y modalidades. El salario mínimo interprofesional. Absorción y compensación de salarios. Garantías del crédito salarial. El Fondo de Garantía Salarial.

Tema 9. Las modificaciones del contrato de trabajo: Tipología. La sucesión en la titularidad de la Empresa. Movilidad geográfica. La suspensión del contrato de trabajo.

Tema 10. La extinción del contrato de trabajo: Cuadro general de las causas extintivas. La terminación convencional del contrato. Extinción por muerte e incapacidad del trabajador. Muerte, jubilación e incapacidad del empresario y extinción de la personalidad contratante. La extinción por fuerza mayor y por causas económicas y tecnológicas.

Tema 11. La extinción por causas objetivas. El despido disciplinario. La extinción por voluntad del trabajador. Prescripción y caducidad de las acciones nacidas del contrato de trabajo.

Tema 12. Antecedentes y evolución del sindicalismo en España. La libertad sindical: Titularidad y contenido. La libertad sindical de los funcionarios públicos. La representatividad sindical. Las asociaciones empresariales.

Tema 13. Las representaciones sindicales en la Empresa. La protección de la acción sindical. Representación y participación de los trabajadores en la Empresa. Las garantías de los representantes del personal. El derecho de reunión.

Tema 14. El convenio colectivo de eficacia general: Partes, contenido, elaboración, registro, depósito y publicación, eficacia, adhesión y extensión y concurrencia. El convenio colectivo de eficacia limitada. Los acuerdos marco interprofesionales.

Tema 15. El conflicto colectivo: Concepto y clases. Procedimientos de composición de los conflictos colectivos. Huelga: Régimen jurídico. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. El cierre patronal.

Tema 16. Concepto y principios de la Seguridad Social. Formación y desarrollo de la Seguridad Social en España. El sistema de Seguridad Social: Estructura y ámbitos. La gestión de la Seguridad Social.

Tema 17. El Régimen General de la Seguridad Social. Campo de aplicación, afiliación, altas y bajas. Cotización y recaudación. El presupuesto de la Seguridad Social.

Tema 18. La acción protectora. Las contingencias protegidas: Cuadro general. El accidente de trabajo y la enfermedad profesional. Las prestaciones: Concepto, clases, caracteres y régimen jurídico. Asistencia sanitaria e incapacidad laboral.

Tema 19. Prestaciones por desempleo. Jubilación. Muerte y supervivencia. Protección a la familia.

Tema 20. Los Regímenes especiales de la Seguridad Social. Las mejoras voluntarias. Regímenes complementarios. El ejercicio de los derechos de la Seguridad Social.

### *Derecho Constitucional*

Tema 1. Derecho Constitucional: Naturaleza y significación. La Constitución. Contenido y clases.

Tema 2. La Constitución de 1978: Proceso de elaboración. Sistemática y estructura. Características generales de la Constitución. El bloque de la constitucionalidad.

Tema 3. Valores superiores y principios de la Constitución que inspiran el ordenamiento español. La soberanía nacional. La división de poderes. La representación política. La participación política.

Tema 4. La reforma constitucional. Los procedimientos de reforma en el Derecho comparado. La mutación constitucional. La reforma constitucional en el Derecho español.

Tema 5. El Estado en la Constitución. Estado de derecho. Estado social. Estado democrático. Estado pluralista.

Tema 6. La forma de Estado en la Constitución. Nación, nacionalidades y regiones. El territorio: Su división. El poder del Estado: Caracteres y limitaciones.

Tema 7. La Corona. El Rey: Su posición constitucional. El orden de sucesión. La regencia. La tutela del Rey.

Tema 8. Los poderes del Rey. El Rey y el Gobierno. El Rey y las Cortes. El Rey y la política internacional. El refrendo: Sus formas.

Tema 9. El Gobierno: Su composición. Causas y procedimiento del nombramiento y cese del Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los Ministros, el Gobierno y la Administración.

Tema 10. Las funciones del Gobierno. La función normativa. La función política. La función administrativa.

Tema 11. Las Cortes Generales. El Congreso de Diputados. El Senado. Relaciones entre las dos Cámaras. Las Diputaciones Permanentes.

Tema 12. Los privilegios parlamentarios colectivos. Los Reglamentos parlamentarios. El Gobierno interior de las Cámaras. Los privilegios parlamentarios individuales: La inviolabilidad parlamentaria; la inmunidad parlamentaria.

Tema 13. El funcionamiento de las Cámaras. Plenos y Comisiones. Grupos parlamentarios. Sesiones: Sus clases. La disolución.

Tema 14. Las funciones de las Cortes. La función legislativa. La iniciativa. La tramitación. La sanción.

Tema 15. La función de control. Preguntas, interpelaciones y mociones. Las Comisiones de investigación. La cuestión de confianza. La moción de censura.

Tema 16. Las funciones financieras. Las funciones económicas. Las Cortes y la política internacional: Los Tratados. Las Cortes y los derechos individuales.

Tema 17. Elecciones y normas electorales. El cuerpo electoral. Inelegibilidades. Administración electoral. Convocatoria de elecciones. Presentación y proclamación de candidatos. La campaña electoral.

Tema 18. Los sistemas electorales en el Congreso y en el Senado. Procedimiento electoral. Reclamaciones electorales. Delitos e infracciones electorales.

Tema 19. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Otros órganos. La independencia y actuación judiciales.

Tema 20. Las Comunidades Autónomas: Su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía: Naturaleza y contenido.

Tema 21. Las vías de acceso a la autonomía. Los niveles de autonomía. Las competencias del Estado. Las competencias de las Comunidades.

Tema 22. Los órganos de las Comunidades Autónomas. Sus competencias. Relaciones entre el Estado y las Comunidades. Control del Estado sobre las Comunidades.

Tema 23. Teoría de los derechos fundamentales y las libertades públicas. Su eficacia, garantía y límites en la Constitución española. El Defensor del Pueblo. La suspensión de los derechos.

Tema 24. Derecho a la vida y a la libertad personal. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia. Derecho a la tutela judicial efectiva.

Tema 25. Las libertades de pensamiento. La libertad de expresión. La libertad religiosa. La libertad de enseñanza. Derecho de petición.

Tema 26. Derechos de agrupación. Derecho de reunión. Derechos de asociación: Los partidos políticos. Derecho de sindicación.

Tema 27. Derechos sociales. Derecho al trabajo: Sus dimensiones. Derecho a la huelga. Derecho al bienestar económico.

Tema 28. Deberes constitucionales. Deberes de fidelidad. Deberes de prestación. Deberes de trabajo y cultura.

Tema 29. La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional: Naturaleza. Sus funciones.

Tema 30. Composición del Tribunal Constitucional. Nombramiento y cese de los Magistrados. Competencias del Pleno, Salas y Secciones.

Tema 31. Disposiciones comunes sobre procedimiento. Postulación procesal. Reglas sobre los actos de iniciación, desarrollo y terminación de los procesos constitucionales. Normas sobre sus efectos.

Tema 32. Procesos de declaración de inconstitucionalidad. Disposiciones generales. Recurso de inconstitucionalidad. Cuestión de inconstitucionalidad. Efectos de las sentencias.

Tema 33. Recurso de amparo constitucional. Casos en que procede y plazos. Legitimación. Suspensión del acto impugnado. Procedimiento y sentencia.

Tema 34. Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado.

Tema 35. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas. Control previo de inconstitucionalidad. El Servicio Jurídico del Estado ante el Tribunal Constitucional: Normas básicas de actuación.

#### *Derecho Internacional Público y Comunitario Europeo*

Tema 1. Derecho Internacional Público: Concepto y contenido. La obligatoriedad y juridicidad del Derecho Internacional. Las relaciones del Derecho Internacional con los Derechos internos.

Tema 2. Los Tratados internacionales. El Derecho de los Tratados. Otras fuentes del Derecho Internacional Público.

Tema 3. Los sujetos de Derecho Internacional. Reconocimiento de Estados y de Gobiernos. Teoría de la sucesión de Estados.

Tema 4. Las competencias de los Estados. Fronteras. Espacio aéreo. Régimen jurídico de los espacios marítimos. La zona económica exclusiva.

Tema 5. El acto ilícito internacional: Sus elementos. La responsabilidad internacional del Estado. La obligación de reparar. Responsabilidad internacional del individuo y de las Organizaciones internacionales.

Tema 6. Las diferencias internacionales y su solución pacífica. El arbitraje internacional. El Tribunal Internacional de Justicia.

Tema 7. Las Organizaciones internacionales. La Organización de las Naciones Unidas: Origen, miembros, órganos y funciones. El Consejo de Europa.

Tema 8. La protección internacional de los derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y los pactos subsiguientes. El Convenio de Roma de 1950, la Comisión Europea y el Tribunal Europeo de Derechos del Hombre.

Tema 9. Organos estatales en las relaciones internacionales. Los Agentes diplomáticos. Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas. Los Agentes consulares.

Tema 10. Concepto y caracteres del Derecho Comunitario Europeo. Sus fuentes: Tratados básicos, reglamentos, directivas y decisiones. Otras fuentes.

Tema 11. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los países miembros. El Derecho Comunitario y la Constitución Española.

Tema 12. Estructura orgánica de la Comunidad Económica Europea. El Parlamento Europeo. El Consejo. La Comisión. El Tribunal de Cuentas. El Comité Económico y Social.

Tema 13. Libre circulación de mercancías en la Comunidad. Libre circulación de personas, servicios y capitales. Normas sobre política agrícola comunitaria.

Tema 14. Política de la Comunidad: Reglas sobre la libre competencia. Política económica y política social. Sistema financiero de las Comunidades Europeas.

Tema 15. El Tribunal de Justicia de la Comunidad: Su competencia. Recurso prejudicial. Procesos contra los Estados miembros. Procesos contra las instituciones comunitarias.

Tema 16. Procedimiento ante el Tribunal comunitario. Normas sobre jurisdicción internacional. Reconocimiento y ejecución de sentencias.

#### *Derecho Administrativo*

##### *Primera parte*

Tema 1. La Administración Pública. Actividad administrativa y actividad política. El Derecho Administrativo. El régimen administrativo: Sistemas; rasgos fundamentales del español. La consideración no jurídica de la Administración: La ciencia de la Administración.

**Tema 2. Fuentes del Derecho Administrativo. La ley: Sus clases; leyes orgánicas y ordinarias. Disposiciones del Gobierno con valor de ley: Decretos legislativos; Decretos-leyes.**

**Tema 3. El Reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clasificación de los Reglamentos. Organos con potestad reglamentaria.**

**Tema 4. La impugnación de los Reglamentos en la doctrina y en nuestro Derecho positivo. Los actos administrativos generales y las circulares e instrucciones. Otras fuentes del Derecho Administrativo.**

**Tema 5. Los principios de reserva de Ley, de jerarquía normativa y de competencia. Nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas por infracción de tales principios: En particular, examen de la Orden de 12 de diciembre de 1960. La inderogabilidad singular de las disposiciones generales.**

**Tema 6. Los sujetos en el Derecho Administrativo: Concepto y clasificación. El Estado y la Administración: Doctrina acerca de la personalidad jurídica de esta última; régimen en nuestro Derecho positivo. Otras personas jurídicas públicas: Sus relaciones con el Estado.**

**Tema 7. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: En especial, la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.**

**Tema 8. La Administración y los Tribunales de Justicia. Conflictos de jurisdicción entre los Tribunales y la Administración. Otros conflictos de jurisdicción. Los interdictos y la Administración. Concurrencia de embargos administrativos y judiciales.**

**Tema 9. El administrado. Derechos públicos y subjetivos e intereses legítimos: Concepto y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Situaciones jurídicas pasivas. Las prestaciones del administrado. Colaboración del administrado con la Administración Pública.**

**Tema 10. Los actos jurídicos de la Administración: Públicos y privados. El acto administrativo: Concepto y elementos. La forma de los actos administrativos: La motivación, la notificación y la publicación. El silencio administrativo: Naturaleza y régimen jurídico-positivo en las distintas Administraciones. Los actos tácitos.**

**Tema 11. Clasificación de los actos administrativos. Especial referencia a los actos jurisdiccionales, de trámite, provisionales y que ponen fin a la vía administrativa. Los actos políticos: Naturaleza y régimen de impugnación en nuestro Derecho positivo. La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal: Comienzo, suspensión y retroactividad.**

**Tema 12. La ejecutividad de los actos administrativos: Fundamento y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos: Medios en nuestro Derecho. La teoría de la «vía de hecho»: Estudio de sus principales manifestaciones según la Jurisprudencia.**

**Tema 13. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Los errores materiales o de hecho: Concepto y tratamiento.**

**Tema 14. Declaración de nulidad de pleno derecho y anulación de los actos administrativos por la propia Administración, mediante la revisión de oficio: Casos en que procede; trámites. Concepto de la revocación: Su tratamiento en el Derecho español. La revisión de los actos en vía jurisdiccional a instancia de la Administración: Declaración previa de lesividad; requisitos y procedimiento.**

**Tema 15. Los actos administrativos en particular. La licencia, autorización o permiso. Denegación, caducidad y revocación de tales actos. Autorizaciones a término, bajo condición y «sub modo».**

**Tema 16. El servicio público. La doctrina clásica del servicio público. Evolución de la doctrina. Los distintos modos de gestión de los servicios públicos. La llamada actividad industrial de la Administración. La asunción por la Administración de actividades privadas: Sus instrumentos.**

**Tema 17. Las concesiones: Sus clases y naturaleza jurídica: La doctrina de las concesiones administrativas y sus relaciones con la del contrato administrativo. El régimen jurídico de la con-**

**cesión. Modificación, novación y transmisión de concesiones. Extinción de la concesión.**

**Tema 18. Los contratos de la Administración: Criterios de distinción entre los contratos administrativos y los demás contratos del Estado. Legislación vigente. Organismos competentes para su celebración. Incapacidades.**

**Tema 19. Prerrogativas de Derecho público en la contratación administrativa. Doctrina de los actos separables. Clasificación y registro de los empresarios y de los contratos. Garantías exigibles en los contratos del Estado. Contratación de los Organismos autónomos y demás Entidades públicas.**

**Tema 20. Régimen jurídico del contrato de obras: Actuaciones preparatorias y formas de adjudicación. Ejecución y modificación. Extinción. La cesión del contrato y el subcontrato de obras.**

**Tema 21. Régimen de los contratos de gestión de servicios públicos y de suministro. Los contratos de asistencia con Empresas consultoras o de servicios. Contratación de trabajos específicos y concretos.**

**Tema 22. El procedimiento administrativo: Su naturaleza y fines. Regulación legal: ámbito de aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los principios generales del procedimiento administrativo. Abstención y recusación.**

**Tema 23. Los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos; en particular, el acceso a los registros y archivos. Términos y plazos. Los informes en el procedimiento administrativo.**

**Tema 24. Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento: La prueba. Participación de los interesados. Terminación: La resolución. Terminación convencional. Otros modos de terminación: Desistimiento, renuncia y caducidad.**

**Tema 25. Los procedimientos especiales. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial: Su naturaleza y regulación; los problemas de los supuestos exceptuados y de la posible subsanación.**

**Tema 26. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. La «reformatio in peius»: Ambito de su admisión en nuestro Derecho. Recurso ordinario. Recurso de revisión.**

**Tema 27. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Principales teorías. Legislación española: Antecedentes y regulación actual. Procedimiento general. Procedimiento abreviado. La responsabilidad de las autoridades y personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas. La responsabilidad del Estado legislador.**

**Tema 28. La expropiación forzosa. Teorías sobre su justificación y naturaleza. La expropiación forzosa en España: Legislación vigente. Sujetos y objeto de la expropiación. Procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Funciones del Abogado del Estado.**

**Tema 29. Procedimientos especiales de expropiación. Reversión de bienes expropiados. Garantías jurisdiccionales: Estudio especial de la impugnación por la Administración de los acuerdos de los Jurados.**

**Tema 30. Limitaciones administrativas de la propiedad privada y servidumbres administrativas: Diferencias y régimen jurídico. La ocupación temporal. La requisa. Las transferencias coactivas. Referencia a las expropiaciones virtuales.**

**Tema 31. El dominio público: Concepto y naturaleza. Clasificaciones; en especial el «demanio natural». Los elementos del dominio público: Sujetos, objeto y destino. Afectación, desafectación, mutaciones demaniales.**

**Tema 32. Régimen jurídico del dominio público: Inalienabilidad e inembargabilidad. Los bienes demaniales y el Registro de la Propiedad. Las llamadas servidumbres sobre el demanio. Imprescriptibilidad. Deslinde administrativo. Recuperación. Potestad sancionadora de la Administración.**

**Tema 33. La utilización del dominio público: Usos comunes, general y especial; uso privativo. Autorizaciones y concesiones demaniales: El problema de su máxima duración temporal. Las**

reservas demaniales. Tribunales competentes en relación con el dominio público.

#### Segunda parte

**Tema 34. Organización administrativa.** El órgano administrativo: Concepto y naturaleza. Clases de órganos: En especial, los colegiados. La competencia: Naturaleza, clases y criterios de delimitación. Las relaciones interorgánicas: Coordinación y jerarquía. Desconcentración y delegación de funciones.

**Tema 35. La función pública.** Naturaleza de la relación entre el funcionario y la Administración. Régimen legal vigente de la función pública civil. Organos rectores superiores. Personal al servicio de la Administración: Sus clases. Funcionarios excluidos del régimen vigente.

**Tema 36. Funcionarios de carrera:** Ingreso. Derechos y deberes. Situaciones administrativas; provisión de puestos de trabajo.

**Tema 37. Incompatibilidades de los funcionarios públicos.** Régimen disciplinario. Derechos económicos: Sistema de retribución. Funcionarios de empleo. Personal contratado en régimen administrativo y laboral.

**Tema 38. Derechos pasivos de los funcionarios civiles:** Naturaleza jurídica de las pensiones. Legislación vigente. Pensiones ordinarias y extraordinarias. Incompatibilidades. Competencia y prescripción.

**Tema 39. La Organización Administrativa Central de España.** El Consejo de Ministros: Consideración administrativa y atribuciones. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. Departamentos ministeriales. Ministros sin cartera.

**Tema 40. El Presidente y los Vicepresidentes del Gobierno:** Carácter. Atribuciones generales de los Ministros, órganos superiores y demás altos cargos de la Administración. Conflictos de atribuciones entre órganos del mismo o de distinto Departamento.

**Tema 41. El Consejo de Estado:** Precedente. Regulación actual, composición y atribuciones.

**Tema 42. El Ministerio de Justicia:** Organización. Dirección General del Servicio Jurídico del Estado: Estructura orgánica y funciones. Cuerpo de Abogados del Estado: Normativa fundamental.

**Tema 43. Los servicios contenciosos del Estado.** Defensa de la Administración ante los distintos órdenes jurisdiccionales: Sus especialidades. Defensa de funcionarios. Los servicios consultivos.

**Tema 44. La Administración periférica del Estado.** Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Gobernadores civiles. Comisiones Provinciales. Direcciones Provinciales y Territoriales de los Departamentos ministeriales.

**Tema 45. Legislación vigente en materia de Administración Local.** Clases de Entidades Locales. El municipio: Idea general de sus competencias. Autoridades y Organismos municipales.

**Tema 46. Organización y administración de las provincias.** Autoridades y Organismos provinciales. Bienes, actividades y servicios de las Entidades Locales. Normas básicas sobre contratación y funcionarios locales.

**Tema 47. Régimen de funcionamiento de las Entidades Locales.** Impugnación de acuerdos y ejercicio de acciones. Regímenes especiales.

**Tema 48. La Administración institucional o no territorial.** Las Entidades estatales autónomas: Organismos autónomos; servicios administrativos sin personalidad jurídica. Sociedades estatales. Su regulación general en nuestro derecho positivo. Entidades excluidas de dicha regulación general.

**Tema 49. Policía del orden y de la seguridad pública.** El orden público: Régimen vigente. Estados de alarma, excepción y sitio. Uso y tenencia de armas y explosivos.

**Tema 50. El Estado y la enseñanza.** Sistema educativo. Centros docentes. Las Universidades.

**Tema 51. La sanidad pública.** Acción administrativa en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. La beneficencia: Fundaciones de beneficencia particular.

**Tema 52. La acción administrativa en la agricultura y en la ganadería.** Actuaciones del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Ordenación y regulación de producciones y precios agrarios. Vías pecuarias.

**Tema 53. Montes:** Concepto y clasificación. El Catálogo de Montes. Juicios de propiedad en materia de montes. Inscripción en el Registro de la Propiedad. Deslinde de montes públicos.

**Tema 54. Costas; determinación, protección y utilización del dominio público marítimo-terrestre.** Los puertos: Su clasificación. Juntas de Puertos y Puertos Autónomos.

**Tema 55. Aguas terrestres:** El dominio público hidráulico. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Organismos de cuenca. Utilización del dominio público hidráulico: Examen especial de las concesiones de aguas.

**Tema 56. Minas:** Teorías sobre esta propiedad: Criterio de la legislación vigente. Clasificación de los yacimientos minerales y demás recursos geológicos. Sistema de aprovechamiento de los recursos de las distintas secciones. Régimen especial de los hidrocarburos.

**Tema 57. El Estado y la industria.** El Instituto Nacional de Industria. Instalación, ampliación y traslado de industrias. Industrias de interés preferente. Intervención forzosa de industrias. El derecho de la energía nuclear.

**Tema 58. Régimen jurídico de las inversiones extranjeras en España.** Régimen jurídico del control de cambios. Organos competentes en esta materia. Colaboración de la Banca privada.

**Tema 59. El comercio interior.** Defensa de la competencia. El comercio exterior. Acción administrativa en materia de turismo.

**Tema 60. Obras públicas:** Concepto y clasificación; normativa fundamental. Carreteras, regímenes de construcción y explotación. Autopistas: Régimen de concesión.

**Tema 61. Ordenación del transporte terrestre.** Ferrocarriles; examen particular de RENFE. Correos, Telégrafos y Teléfonos. Régimen jurídico de la radiodifusión y la televisión.

**Tema 62. Urbanismo y derecho.** Organos directivos y gestores. Planes de ordenación: Clases. Su formación y aprobación. Efectos.

**Tema 63. Régimen urbanístico del suelo:** Clasificación del suelo; patrimonio municipal del suelo; parcelaciones y reparcelaciones. Ejecución de los Planes de Ordenación: Sistemas de actuación.

**Tema 64. Ejercicio de las facultades relativas al uso y edificación del suelo; fomento de la edificación.** Registro municipal de solares. Intervención en la edificación y uso del suelo. Disciplina urbanística. Régimen jurídico. Acción administrativa en relación con la vivienda.

**Tema 65. Acción administrativa en relación con la cultura y el deporte.** Patrimonio Histórico Nacional.

#### Hacienda Pública

##### Primera parte

**Tema 1. La actividad financiera:** Concepto y naturaleza. El Derecho Financiero. El Derecho Tributario; su autonomía; fuentes. El problema de su codificación: Referencia a la Ley General Tributaria.

**Tema 2. La Ley General Presupuestaria.** Principios generales y prerrogativas de la Hacienda Pública. Régimen de la Hacienda Pública: Derechos económicos y obligaciones exigibles. Prescripción de los créditos.

**Tema 3. El presupuesto:** Concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios y su evolución. El presupuesto español: Fuentes de su ordenación jurídica, contenido y principios básicos de su estructura.

**Tema 4. Régimen jurídico de la elaboración, aprobación, modificación, ejecución y liquidación de los Presupuestos Generales del Estado.** Especialidades relativas a los Organismos autónomos de actuación, inversiones y financiación de las Sociedades estatales, Entes públicos y Seguridad Social.

**Tema 5. La intervención de la Administración del Estado y de los Organismos autónomos:** Formulación y tramitación de reparos. El Tesoro Público. Principios básicos de la contabilidad pública: La cuenta general del Estado.

**Tema 6. El gasto público:** Concepto y clasificaciones. Principios constitucionales en la materia. Limitación de los créditos presupuestarios para gastos. Procedimiento de ejecución del gasto público. Las subvenciones: Concepto, naturaleza y clases.

**Tema 7. Los ingresos públicos:** Concepto. Clasificación. Ingresos ordinarios y extraordinarios.

**Tema 8. La Deuda Pública:** Concepto y clases. Emisión, conversión, consolidación y amortización de títulos. Normas de la Ley General Presupuestaria. Avales del Estado o de sus Organismos autónomos.

**Tema 9. El Patrimonio del Estado: Evolución histórica. Bienes que lo integran. Organización. Normas generales. Prerrogativas del Estado. Deslinde. Adquisición de bienes y derechos por el Estado.**

**Tema 10. Normas especiales para determinados bienes y derechos del Estado. Régimen de los bienes del Estado en el extranjero. Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda en relación con el dominio público. Referencia al Patrimonio Nacional.**

**Tema 11. Monopolios fiscales. Referencia histórica y situación actual. Competencias administrativas en la materia. Loterías y apuestas.**

**Tema 12. Los tributos: Concepto, naturaleza y clases. Estudio especial del impuesto. Su concepto y fundamento. Clasificación de los impuestos. Principios de la imposición.**

**Tema 13. Teoría general de la presión fiscal. Efectos económicos del impuesto: Sus clases. La traslación impositiva según la naturaleza del impuesto y la forma del mercado. Incidencia y difusión. Consolidación o amortización del impuesto.**

**Tema 14. Sistema tributario: Idea general. Sistema tributario español: Principales reformas de su evolución. Estructura básica del sistema vigente.**

**Tema 15. Principios generales del ordenamiento tributario español. Especial referencia a los contenidos en la Constitución. Las normas tributarias. Aplicación de las mismas. Interpretación de las normas tributarias. El fraude de la Ley tributaria.**

**Tema 16. La relación jurídica tributaria: Concepto, naturaleza y elementos. El hecho imponible: Concepto y clases. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria.**

**Tema 17. La base imponible: Concepto y regímenes de determinación. Estimaciones directa e indirecta. Estimación objetiva singular. La comprobación de valores.**

**Tema 18. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria; elementos que integran esta última. El pago de la deuda tributaria; medios de pago. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario.**

**Tema 19. Las infracciones tributarias: Concepto, naturaleza y clases. Sanciones. la condonación de sanciones.**

**Tema 20. La gestión tributaria. Organización administrativa: La Agencia Estatal de Administración Tributaria. El procedimiento de gestión tributaria. Las liquidaciones tributarias; autoliquidaciones. Estudio de la consulta sobre la aplicación de los tributos.**

**Tema 21. La inspección de los tributos. Organización. El procedimiento de la inspección.**

**Tema 22. Recaudación de los tributos. Organización de este servicio. Procedimiento de recaudación en período voluntario. Procedimiento de recaudación en vía de apremio: Su carácter; títulos que llevan aparejada ejecución.**

**Tema 23. Actuaciones previas al embargo de bienes. Embargo: Principales normas. Enajenación de bienes embargados. Especialidades: Débitos de determinadas Entidades y débitos motivados por alcance. Tercerías.**

**Tema 24. Revisión de actos en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición: Normas reguladoras, caracteres, procedimiento y relación con las reclamaciones económico-administrativas.**

**Tema 25. El procedimiento económico-administrativo; su naturaleza. Organos de resolución: Su composición y competencia. Funciones de los Secretarios de los Tribunales. Conflictos de atribuciones.**

**Tema 26. Los interesados en el procedimiento económico-administrativo: Capacidad, legitimación y representación. Dirección técnica. Actos impugnables en esta vía. Extensión de la revisión.**

**Tema 27. Requisitos de las actuaciones. Defectos e invalidez. Términos y plazos. Información y documentación. Suspensión del acto impugnado. Tramitación. Comunicaciones y notificaciones.**

**Tema 28. Procedimiento en única o primera instancia. Iniciación. Instrucción. Terminación. Ejecución.**

**Tema 29. Procedimientos especiales. Recurso de alzada. Recurso de revisión.**

## Segunda parte

**Tema 30. Teoría de la imposición directa. Impuestos de producto. Imposición sobre la renta. Imposición sobre el patrimonio.**

**Tema 31. Impuesto sobre el patrimonio: Concepto y naturaleza. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Deuda tributaria.**

**Tema 32. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Hecho imponible. Sujetos pasivos por obligación personal y real de contribuir. Régimen específico de la unidad familiar.**

**Tema 33. La base imponible. Incrementos y disminuciones patrimoniales. Regímenes de determinación de la base. Deuda tributaria. Idea de la gestión del impuesto.**

**Tema 34. Impuesto sobre Sociedades. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible: Idea de las distintas partidas; régimen de estimación.**

**Tema 35. Deuda tributaria. Regímenes especiales; tributación consolidada. Regularización de balances.**

**Tema 36. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujetos pasivos y responsables. Base imponible; presunciones fiscales; deudas deducibles.**

**Tema 37. Base liquidable. Idea de la tarifa. Cuota tributaria. Obligaciones formales. Gestión del impuesto.**

**Tema 38. Teoría de la imposición indirecta. Impuesto sobre el consumo. Impuesto sobre la circulación de bienes. Imposición sobre la circulación exterior de bienes.**

**Tema 39. Teoría de la imposición indirecta (continuación); el impuesto sobre el volumen de los negocios; impuestos de fase única y de fase múltiple. Consideración teórica del Impuesto sobre el Valor Añadido.**

**Tema 40. Impuesto sobre el Valor Añadido. Entregas de bienes y prestaciones de servicios; hecho imponible; sujeto pasivo y devengo del impuesto; base imponible. Consideración de las importaciones.**

**Tema 41. Tipo impositivo. Sistema de deducciones y devoluciones. Regímenes especiales. Normas básicas sobre gestión del impuesto.**

**Tema 42. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones patrimoniales: Hecho imponible; sujeto pasivo y responsables; base y cuota tributaria.**

**Tema 43. Tributación de las operaciones societarias: Hecho imponible, base y cuota tributaria. Actos Jurídicos Documentados: Diversos supuestos.**

**Tema 44. Renta de Aduanas: Principales disposiciones por que se rige; referencia al Derecho Comunitario Europeo. Zonas y depósitos francos. Puertos francos.**

**Tema 45. Contrabando: Evolución de la legislación sobre la materia. Delitos de contrabando. Infracciones administrativas de contrabando.**

**Tema 46. Las tasas: Naturaleza; normas básicas de su régimen jurídico; principales supuestos. Los precios públicos.**

**Tema 47. Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Principios generales. El Consejo de Política Fiscal y Financiera. Recursos de las Comunidades Autónomas. Fondo de Compensación Interterritorial.**

**Tema 48. La potestad tributaria de las Comunidades Autónomas: Límites. Tributos cedidos por el Estado. La Ley de Cesión. Alcance de la cesión en relación con la gestión tributaria. Participación en tributos estatales no cedidos.**

**Tema 49. Haciendas Locales: Recursos de las mismas. Tributos: Normas generales. Imposición y ordenación.**

**Tema 50. Impuestos municipales sobre bienes, inmuebles y actividades económicas. Referencia a otros impuestos municipales.**

**Tema 51. Tribunal de Cuentas: Su naturaleza. Composición y organización. Función fiscalizadora. Función jurisdiccional: Normas sobre responsabilidad contable.**

**Tema 52. Los procedimientos del Tribunal de Cuentas; procedimientos para el ejercicio de la función fiscalizadora y de la jurisdicción contable. Funciones de los Abogados del Estado en el Tribunal de Cuentas.**

**Derecho Penal**

**Tema 1.** Concepto del Derecho Penal. Las escuelas penales. El Código Penal vigente: Estructura, contenido y principios que lo informan. La reforma del Código Penal. El principio de legalidad.

**Tema 2.** La Ley Penal en el tiempo: El principio de irretroactividad y sus excepciones. La Ley Penal en el espacio. La extradición. Interpretación de las Leyes Penales.

**Tema 3.** Concepto del delito según las diversas teorías. Concepto del delito en el Código Penal español. Elementos del delito: El delito como acción; antijuridicidad y tipicidad.

**Tema 4.** El delito como acción culpable. El dolo: Sus clases. La ignorancia y el error como causas excluyentes del dolo. La culpa. El delito preterintencional. El delito como acción punible.

**Tema 5.** La vida del delito. Provocación, proposición y conspiración para delinquir. Tentativa de delito. Delito frustrado. Delito consumado.

**Tema 6.** El sujeto activo del delito. La participación en el delito. Autores del delito: Diversos supuestos. Cómplices. Encubridores; el encubrimiento como delito autónomo.

**Tema 7.** Formas de aparición del delito. La unidad de delito. El delito continuado y sus características. El delito masa. Concurso de delitos: Concurso ideal y concurso real.

**Tema 8.** Circunstancias que eximen de la responsabilidad criminal. Examen especial de la enfermedad mental, la legítima defensa y el estado de necesidad. Las restantes eximentes admitidas en el Código Penal.

**Tema 9.** Examen de las circunstancias atenuantes y agravantes en el Código Penal. Circunstancia mixta de parentesco.

**Tema 10.** Concepto y fines de la pena. Sus clases según el Código vigente. Reglas de determinación de la pena. Las penas privativas de libertad: La Ley General Penitenciaria; la condena condicional.

**Tema 11.** La responsabilidad civil derivada del delito. Personas civilmente responsables. Extensión de la responsabilidad civil. Su transmisión y extinción. Particularidades de la responsabilidad civil derivadas del delito en relación con la Administración del Estado.

**Tema 12.** Extinción de la responsabilidad penal; sus causas y efectos. Examen especial de la prescripción del delito y de la pena.

**Tema 13.** La llamada Parte Especial del Derecho Penal. Idea de los delitos contra la seguridad exterior del Estado. Delitos contra la seguridad interior del Estado: Examen especial de los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes.

**Tema 14.** Delitos de falsedad. La falsificación de documentos. Delitos contra la Administración de Justicia. Delitos contra la seguridad del tráfico.

**Tema 15.** Delitos contra la Hacienda Pública. Delito Fiscal. Fraude de subvenciones. Infracciones contables.

**Tema 16.** Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Concepto de autoridad y funcionario público a efectos penales. Prevaricación. Desobediencia y denegación de auxilio. Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas. Usurpación de atribuciones.

**Tema 17.** Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos (continuación). Cohecho. Malversación de caudales públicos. Otros supuestos castigados en este título del Código.

**Tema 18.** Idea general de los delitos contra las personas, contra la libertad sexual y contra el honor.

**Tema 19.** Idea general de los delitos contra el estado civil de la persona, contra la libertad y seguridad y contra la propiedad.

**Tema 20.** La imprudencia punible. Faltas penales y faltas administrativas. El principio «non bis in idem».

**Tema 21.** Las Leyes Penales especiales; el Código Penal Militar; ámbito de aplicación. Legislación Penal de la Marina Mercante y de la Navegación Aérea.

**Tema 22.** El Derecho Penal económico: Delitos relativos al control de cambios. El Derecho Penal preventivo: Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social.

**ANEXO III****Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado****Tribunal titular:**

Presidente: Don Luis Gayo de Arenzana, Abogado del Estado.

Vocales: Don Francisco José Hernando Santiago, Magistrado del Tribunal Supremo; don José Luis Requero Ibáñez, Magistrado de la Audiencia Nacional; don Carlos Solís Villa, Notario de Madrid; don Alfonso Fernández-Miranda y Campoamor, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Antonio Alepuz Sánchez, Abogado del Estado.

Secretario: Don Francisco Sanz Gandasegui, Abogado del Estado.

**Tribunal suplente:**

Presidente: Don Jaime Montero Casado de Amezua, Abogado del Estado-Jefe del Servicio Jurídico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vocales: Don Emilio Pujalte Clariana, Magistrado del Tribunal Supremo; don José Luis Gil Ibáñez, Magistrado de la Audiencia Nacional; don Francisco Javier Cedrón López-Guerrero, Notario de Madrid; don Pablo Pérez Tremps, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Cáceres, y don José Luis Muñoz Calvo, Abogado del Estado.

Secretario: Don José Antonio Rodríguez Alvarez, Abogado del Estado.

**ANEXO IV**

Don .....  
con domicilio en .....  
y con documento nacional de identidad número .....  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo .....  
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1993.

**5743** RESOLUCION de 26 de febrero de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca curso de formación de Médicos Forenses para funcionarios procedentes del extinguido Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

El artículo 4.º del Real Decreto 181/1993, de 9 de febrero, sobre integración de los Médicos del Registro Civil y de los procedentes de la extinguida Escala de Médicos de la Obra de Protección de Menores, pertenecientes a la Escala de Médicos de Organismos autónomos del Ministerio de Justicia, en el Cuerpo de Médicos Forenses, habilita a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia para convocar los cursos de formación a que se refiere el apartado 6 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, en las condiciones previstas en el precitado Real Decreto. A efectos de dar cumplimiento a estas previsiones, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Se convoca el primer curso de formación de Médicos Forenses para funcionarios procedentes del extinguido Cuerpo de Médicos del Registro Civil, que se impartirá en Madrid, por el Centro de Estudios Judiciales como Organismo competente en virtud del artículo 2.º de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1924/1986, de 29 de agosto.

Segundo.—El curso se iniciará el 1 de abril de 1993 y tendrá una duración de cuatro meses.

La formación teórica se impartirá en horario de tarde, de lunes a viernes, y consistirá en dos unidades de cuarenta y cinco minutos cada una, sin perjuicio de establecer seminarios en la tercera hora del día.

La formación práctica se realizará preferentemente, en horario de mañana, en el Instituto Anatómico Forense, Clínica Médico-forense, Organos judiciales de Madrid u otras Instituciones que se determinen por el Centro de Estudios Judiciales.